



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

[Empty box for receiving entity]

1 DATOS PERSONALES

| | | | | | |
|--|--|--|---|--|------------------|
| PRIMER APELLIDO Cera | | SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Cantillo | | NOMBRES Dannis Daniel | |
| DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 84009591 | | | GENERO F <input type="radio"/> M <input checked="" type="radio"/> NB <input type="radio"/> | NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> | PAÍS COLOMBIA |
| LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input checked="" type="radio"/> | | NÚMERO 84009591 | | D.M. 45 | |
| FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO | | | DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA | | |
| FECHA DÍA 09 MES 11 AÑO 1984 | | | CALLE 17 B ? 8 - 17 Apartamento 203 LOS CRISTALES | | |
| PAÍS COLOMBIA | | | PAÍS COLOMBIA | DEPTO SANTANDER | |
| DEPTO LA GUAJIRA | | | MUNICIPIO SOCORRO | | |
| MUNICIPIO BARRANCAS | | | TELÉFONO 3005030 | EMAIL danlelcera719@hotmail.com | |

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

| EDUCACIÓN BÁSICA | | | | | | | | | | | TÍTULO OBTENIDO | | BÁSICA SECUNDARIA | |
|------------------|----|----|------------|----|----|----|-------|----|-----|-----|-----------------|----|-------------------|------|
| PRIMARIA | | | SECUNDARIA | | | | MEDIA | | | | FECHA DE GRADO | | | |
| 1° | 2° | 3° | 4° | 5° | 6° | 7° | 8° | 9° | 10° | 11° | MES | 12 | AÑO | 2001 |
| | | | | | | | | | | | | | | |

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

| MODALIDAD ACADÉMICA | No. SEMESTRES APROBADOS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO | TERMINACIÓN | | No. DE TARJETA PROFESIONAL |
|---------------------|-------------------------|----------|----|--|-------------|------|----------------------------|
| | | SI | NO | | MES | AÑO | |
| POSTGRADO | 3 | X | | | 07 | 2012 | 19303 SSS ✓ |
| PREGRADO | 10 | X | | | 12 | 2008 | 8407645676 |
| PREGRADO | 10 | X | | INGENIERIA BIOMEDICA | 11 | 2008 | 68244227852STD ✓ |

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| INSTITUCIÓN | MODALIDAD | No. TOTAL HORAS | GRADUADO | | NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULOS OBTENIDOS | TERMINACIÓN | |
|--|--------------------|-----------------|----------|----|---|-------------|------|
| | | | SI | NO | | MES | AÑO |
| Politécnico de suramerica | EDUCACIÓN INFORMAL | 120 | X | | DOCENCIA UNIVERSITARIA | 01 | 2024 |
| SERVIO NACIONAL DE APRENDOZAJE | EDUCACIÓN INFORMAL | 80 | X | | COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURA | 10 | 2022 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 32 | X | | TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJOS EN ALTURAS | 10 | 2022 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 48 | X | | COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR | 08 | 2022 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 32 | X | | ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS | 08 | 2022 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 60 | X | | COMUNICACION EN EQUIPOS DE TRABAJO | 12 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA)) | EDUCACIÓN INFORMAL | 8 | X | | ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTION PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS | 11 | 2021 |
| SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 80 | X | | UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS | 11 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 48 | X | | DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA GESTION DE LA INFORMACION | 10 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 48 | X | | DESARROLLO DE HABILIDADES DIGITALES PARA LA CONSTRUCCION DE CONTENIDO DIGITAL | 10 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 20 | X | | REENTRENAMIENTO NIVEL AVANZADO TRABAJO SEGURO EN ALTURA | 09 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 50 | X | | IMPLEMENTACION DEL SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 09 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 48 | X | | FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE | 08 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 96 | X | | IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA | 08 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 40 | X | | PARTICIPACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCION | 06 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 40 | X | | DESARROLLO DE HABILIDADES PARA EL DESEMPEÑO DEL INSTRUCTOR SENA | 05 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 40 | X | | CONSTRUCCION DE INDICADORES DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO | 05 | 2021 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | EDUCACIÓN INFORMAL | 50 | X | | TRATAMIENTO PRIMARIO DE RESIDUOS SOLIDOS | 04 | 2021 |
| IDEGER | EDUCACIÓN INFORMAL | 20 | X | | Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático | 05 | 2018 |
| SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | EDUCACIÓN INFORMAL | 120 | X | | DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL | 08 | 2011 |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

| IDIOMA | LO HABLA | | | LO LEE | | | LO ESCRIBE | | |
|--------|----------|---|----|--------|---|----|------------|---|----|
| | R | B | MB | R | B | MB | R | B | MB |
| | | | | | | | | | |

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRUCTURA DE ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|---------|-----|--------------|-----|---------------------------------------|-----------------|----|-----|----|-----|------|
| EMPRESA O ENTIDAD SST & TSA INGENIERIA S.A.S. | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 6951515 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 20 | Mes | 12 | Año | 2018 | Día | 30 | Mes | 11 | Año | 2021 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ENTRENADOR ALTURAS | | | DEPENDENCIA AREA SEGURIDAD Y SALUD EN EL T | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 33 - 35 36 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD Centro Integral de Alturas | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 6807119 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 11 | Mes | 05 | Año | 2017 | Día | 25 | Mes | 10 | Año | 2019 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR TECNICO | | | DEPENDENCIA AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 33 - 5 36 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD CONSORCIO COMUNERO | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 098643535 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 10 | Mes | 11 | Año | 2016 | Día | 22 | Mes | 01 | Año | 2018 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL COORDINACION DE INSPECCION | | | DEPENDENCIA AREA DE SEGURIDAD INDUSTRIAL | | | | | DIRECCIÓN CALLE 9 3 50 Oficina 402 | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD SO&SALUD LTDA | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | |
| TELÉFONOS 3013822832 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | |
| | | | Día | 04 | Mes | 01 | Año | 2014 | Día | 05 | Mes | 02 | Año | 2015 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORAR | | | DEPENDENCIA | | | | | DIRECCIÓN CALLE 8 N °28 66 | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|----|--------------|----|------------------------------|--|------|--|-----|----|-----|----|-----|--|------|
| EMPRESA O ENTIDAD LAELECTROMEDICAL | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 5341357 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día | 27 | Mes | 04 | Año | | 2009 | | Día | 30 | Mes | 09 | Año | | 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL INGENIERO BIOMEDICO | | | DEPENDENCIA COORDINADOR DE MANTENIMIENTO | | | | DIRECCIÓN CALLE 34 32 123 | | | | | | | | | | |
| EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| EMPRESA O ENTIDAD LAB ELETROMEDICAL | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO BUCARAMANGA | | | | CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 6341357 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día | 03 | Mes | 06 | Año | | 2008 | | Día | 24 | Mes | 04 | Año | | 2009 |
| CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO EN MANTENIMIENTO BIOME | | | DEPENDENCIA ADMINISTRACION MANTENIMIENTO | | | | DIRECCIÓN CALLE 34 32 123 | | | | | | | | | | |

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|----|---------|----|---|--|------|--|------|----|------|----|------|--|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 6016451500 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día: | 02 | Mes: | 02 | Año: | | 2024 | | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: | | 2024 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN CALLE 22 9 82 Br La Industrial | | | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 7248113 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | | 2022 | | Día: | 17 | Mes: | 12 | Año: | | 2022 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO NO APLICA | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN CALLE 22 - 9 82 | | | | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | | | | |
| TELÉFONOS 7248113 | | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | | | | |
| | | | Día: | 01 | Mes: | 02 | Año: | | 2021 | | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | | 2021 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN CALLE 22 - 14 28 Calle 22 No. 9 - 82 | | | | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|--|-----------------------------|--------------|------|--------------|------|--------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 11 | Mes: | 09 | Año: | 2020 | Día: | 13 | Mes: | 12 | Año: | 2020 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE COLOMBIA - UNINCOL | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 10 | Mes: | 02 | Año: | 2020 | Día: | 31 | Mes: | 08 | Año: | 2020 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 07 | Mes: | 02 | Año: | 2019 | Día: | 18 | Mes: | 12 | Año: | 2019 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO GENERICA | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 19 | Mes: | 01 | Año: | 2018 | Día: | 19 | Mes: | 12 | Año: | 2018 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 19 | Mes: | 01 | Año: | 2017 | Día: | 19 | Mes: | 12 | Año: | 2017 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|------------------------------|----|--------------|----|--------------------|------|------------------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | Día: | 27 | Mes: | 01 | Año: | 2015 | Día: | 17 | Mes: | 12 | Año: | 2016 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | Día: | 26 | Mes: | 01 | Año: | 2015 | Día: | 19 | Mes: | 12 | Año: | 2015 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA EDUCACION | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | Día: | 29 | Mes: | 07 | Año: | 2014 | Día: | 12 | Mes: | 12 | Año: | 2014 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | Día: | 17 | Mes: | 01 | Año: | 2014 | Día: | 11 | Mes: | 07 | Año: | 2014 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | NIVEL EDUCATIVO POSTGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | | |
| TELÉFONOS | | FECHA DE INGRESO | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | | |
| | | Día: | 28 | Mes: | 01 | Año: | 2013 | Día: | 16 | Mes: | 12 | Año: | 2013 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | DIRECCIÓN | | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--------------|------|--------------|------|--------------------------------|------|----|------|----|------|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA Y DESARROLLO UDI | | | | PÚBLICA | | PRIVADA X | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS 6077242224 | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 12 | Mes: | 02 | Año: | 2013 | Día: | 05 | Mes: | 07 | Año: | 2013 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO INGENIERIA, ARQUITECTURA, URBANISMO Y | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN CARRERA 9 - 10 40 | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 30 | Mes: | 01 | Año: | 2012 | Día: | 29 | Mes: | 06 | Año: | 2013 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 15 | Mes: | 07 | Año: | 2012 | Día: | 14 | Mes: | 12 | Año: | 2012 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 27 | Mes: | 07 | Año: | 2011 | Día: | 27 | Mes: | 12 | Año: | 2011 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |
| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | | | | |
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | FECHA DE RETIRO | | | | | | |
| | | | Día: | 31 | Mes: | 01 | Año: | 2011 | Día: | 30 | Mes: | 06 | Año: | 2011 |
| ÁREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | | | | |

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

| EXPERIENCIAS DEL DOCENTE | | | | | | | | | | | |
|---|--|--|-----------------------------|--------------|------|---------|------|--------------------|-----------------|----|------|
| INSTITUCIÓN EDUCATIVA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE-SENA- | | | | PÚBLICA X | | PRIVADA | | PAÍS COLOMBIA | | | |
| DEPARTAMENTO SANTANDER | | | MUNICIPIO SAN GIL | | | | | CORREO ELECTRÓNICO | | | |
| TELÉFONOS | | | FECHA DE INGRESO | | | | | | FECHA DE RETIRO | | |
| | | | Día: | 15 | Mes: | 10 | Año: | 2010 | Día: | 17 | Mes: |
| AREA DE CONOCIMIENTO CIENCIAS DE LA SALUD | | | NIVEL EDUCATIVO PREGRADO | | | | | DIRECCIÓN | | | |

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

| OCUPACIÓN | TIEMPO DE EXPERIENCIA | |
|-----------------------------|-----------------------|-------|
| | AÑOS | MESES |
| SERVIDOR PÚBLICO | 0 | 0 |
| EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO | 5 | 3 |
| TRABAJADOR INDEPENDIENTE | 0 | 0 |
| EXPERIENCIA DOCENTE | 11 | 9 |

8

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Funza, Cundinamarca 10 de Marzo 2025

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

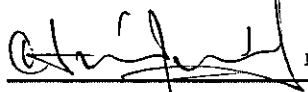
(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Funzo, Agosto 6-2025
Ciudad y fecha



NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRÁN

UMB

SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERÍA JURÍDICA RESOLUCIÓN No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTADUTARIAS, CONFIERE A:

Darwin Daniel Cera Cantillo
C. C. 1.007.091 de Barrancos (La Guajira)

EL TÍTULO DE

Especialista En Salud Ocupacional

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES.

EN TESTIMONIO DE ELLO EXPIDE, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA

A LOS 23 DÍAS DEL MES OCTUBRE DE 2011

Juan Antonio Morales

RECTOR

Alfonso
DIRECTOR DE CONTROL
ACADÉMICO

J. L. I.
SECRETARÍA GENERAL

[Signature]
DIRECTOR DE PROGRAMA

Lugar de Expediente No. 001
Año de Expediente No. 001
Folio No. 1000
Registro Profesional No. 9120

P1111



UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN
UMB
SECCIONAL BUCARAMANGA

PERSONERIA JURIDICA No. 1560 DE MARZO 29 DE 2007
EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EL SEÑOR RECTOR DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 24
DE LA LEY 30 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 1992 Y CONFORME A SUS FACULTADES
ESTATUTARIAS, COMPIERE A:

Dannis Daniel Cera Cantillo

C.C. No. 64.009.501 Credido en Barranquilla (La Guajira)

EL TITULO DE

Ingeniero Biomedico

POR HABER CUMPLIDO CON TODOS LOS REQUISITOS ACADÉMICOS Y LEGALES

EN TESTIMONIO DE ELLO ENTOR, FIRMA Y SELLA EL PRESENTE DIPLOMA

EN LA CIUDAD DE BUCARAMANGA,

A LOS 24 DIAS DEL MES Abril de 2009


DIRECTOR REGISTRO Y CONTROL
ACADÉMICO

RECTOR

SECRETARIO GENERAL

DIRECTOR DEL PROGRAMA

Fla. B - 0490

| | | | |
|--|------------|---------------------|-------------|
|  Departamento de Santander | RESOLUCION | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

RESOLUCION NÚMERO **6392** DE **29 NOV 2021**

POR LA CUAL SE RENUEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 84009591 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 19336 de 30 noviembre de 2011 de la Secretaría de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO - INGENIERO BIOMEDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 84009591 en las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma

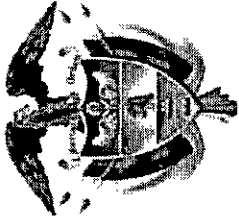
ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los **29 NOV 2021**

ALVARO HERNANDO CLAVIJO HERNANDEZ
Secretario de Salud Departamental (E)



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84.009.591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS

con una duración de 120 horas

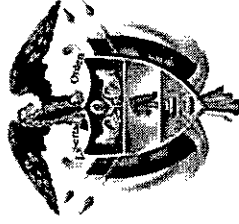
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintium (21) días del mes de agosto de dos mil catorce (2014)

Firmado Digitalmente por
OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

OSCAR ALFONSO PEÑA AMAYA
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

21341900 - 21/08/2014
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922500764273CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

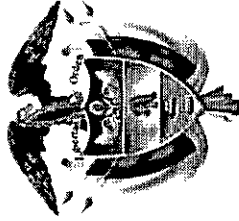
con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bogotá, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

85810584 - 23/08/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

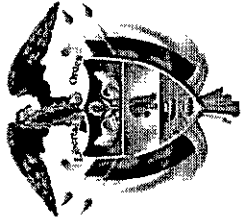
con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

87257784 - 25/10/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE COORDINADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 16 horas

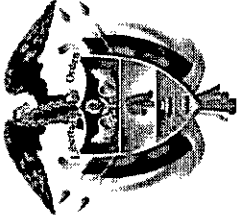
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Floridablanca, a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

JUAN MANUEL CASTILLO CALDERON
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DEL DISEÑO Y LA MANUFACTURA
REGIONAL SANTANDER

85777851 - 23/08/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9225002612905CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

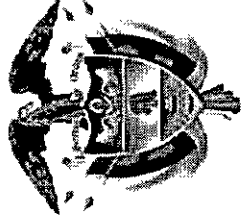
con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

87198398 - 19/10/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En Cumplimiento del Decreto 1072 de 2015

otorga

Certificado de Competencia Laboral a

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 84009591

Quien demostró su Competencia Laboral en la
Norma

**Trabajar en espacios confinados de acuerdo con normativa de seguridad y salud en el trabajo -
NIVEL AVANZADO**

Código: 220601040 - Versión: 1

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en PUERTO ASÍS. A los nueve (9) días del mes de Septiembre de dos mil veintiuno (2021)

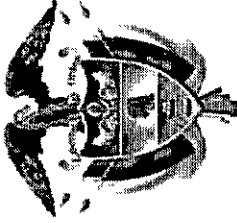
Firmado Digitalmente por

1114796 - 09/09/2021
No Y FECHA REGISTRO

Vigencia:
hasta el 9 de Septiembre de 2024

WILLIAN JAMES RODRIGUEZ ORTIZ
Subdirector CENTRO AGROFORESTAL Y ACUÍCOLA ARAPAIMA
REGIONAL PUTUMAYO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951800220601040CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 84009591

Participó en la acción de Formación

ACCESO A LO INACCESIBLE

con una duración de 12 horas

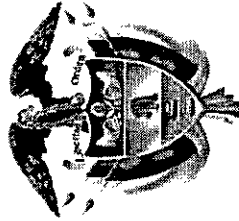
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girardot, a los veinticinco (25) días del mes de mayo de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

DAVID ALBERTO CORREA CASTILLO
Subdirector
CENTRO DE LA TECNOLOGIA DEL DISEÑO Y LA PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL
REGIONAL CUNDINAMARCA

5738598 - 25/05/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 951100159439CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ANALISIS DE SISTEMAS DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los ocho (8) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

MIREYA PARRA PINTO

Subdirectora
CENTRO DE SERVICIOS FINANCIEROS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

84868687 - 08/08/2022
FECHA REGISTRO

CURSO 20 HORAS

Decreto 1072 de 2015
Circular 063 de 2022

REGISTRO: RCO-026



MINISTERIO DEL TRABAJO

Escuela
unipymes

Fundación Unipymes

Hace constar que:

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Número de Documento: 84009591

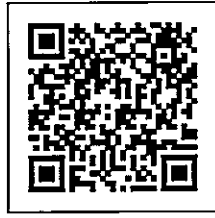
Cursó y aprobó en la capacitación de Curso 20 Horas - Avalado Mintrabajo

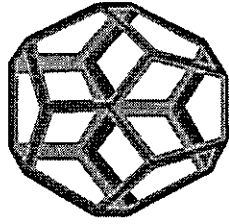
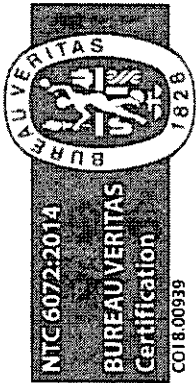
Fecha de Certificación: 2024-10-24

Intensidad Horaria: 20 horas

RCO-026 (Oferente MinTrabajo)

María Mercedes López - Directora





SO&SALUD LTDA.
Soluciones Integrales en el Trabajo & la Salud

CERTIFICA QUE **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**

IDENTIFICACIÓN **84:009.591**

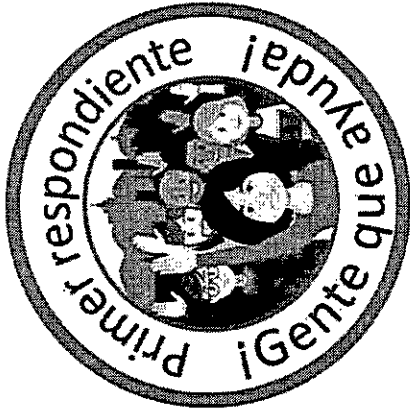
PARTICIPO EN EL EVENTO DE FORMACIÓN **SOPORTE VITAL BASICO SVB (BLS)**

“ABORDAJE AL PACIENTE CON PARADA CARDIORESPIRATORIA”
CON DURACIÓN DE **12** HORAS

LA CAPACITACIÓN SE REALIZO EN
BUCARAMANGA
LOS DÍAS **23 Y 24**
DEL MES **03** DEL AÑO **2019**

CRISTIAN OCTAVIO SARMIENTO MANRIQUE
GERENTE

LA AUTENTICIDAD DE ESTE DOCUMENTO PUEDE SER VERIFICADA EN EL REGISTRO ELECTRONICO
QUE ENCUENTRA EN LA PAGINA WEB WWW.SOYSALUDLTDA.COM
ESTAMOS UBICADOS EN EL KILOMETRO 1.5 RUITOQUE BAJO
TELEFONO 301 79 85 280 - 300 56 12 238 - 616 64 44



La Secretaría Distrital de Salud, el Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá y el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER

HACEN CONSTAR QUE:

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

CC 84009591

Tomó el curso virtual gratuito

Primer Respondiente, ¡Gente que ayuda!

Nota: Esta constancia no acredita como instructor o capacidad de respuesta especializada

09 de Mayo de 2018

SBI-201889207179



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84.009.591

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en San Gil, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

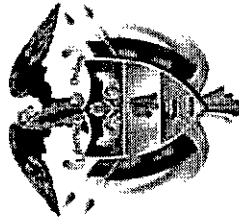
DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

DAVID HERNANDO SUAREZ GUTIERREZ
SUBDIRECTOR
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

29770141 - 26/08/2015
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001016554CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84.009.591

Cursó y aprobó la acción de Formación

PRIMEROS AUXILIOS BASICOS

con una duración de 20 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de dos mil quince (2015)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

CLAUDIA JOHANNA GOMEZ PEREZ

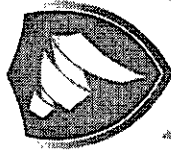
Subdirectora

CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

33306201 - 21/12/2015

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541001121663CC84009591C.



POLITECNICO DE
SURAMERICA
EDUCACIÓN CERTIFICADA

Licencia de funcionamiento otorgada mediante Resolución 005768
del 13 de mayo de 2016 de la Secretaría de Educación de Medellín,
Reg. Mercantil N° 21-5421/20-12, NIT: 900872734-3

HACE CONSTAR QUE:

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Documento de Identidad No 84009591

CURSÓ Y APROBÓ EL DIPLOMADO EN

DOCENCIA UNIVERSITARIA

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

MEDELLÍN - ENERO 31 DE 2024 A FEBRERO 20 DE 2024

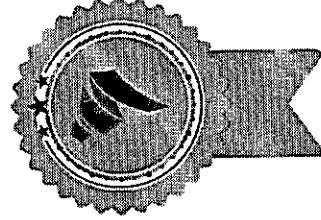
Registrado en el Libro de Actas No 0020240233

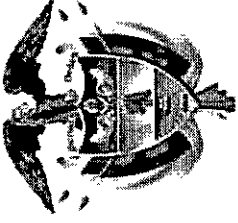
CÓDIGO DE SEGURIDAD nZ14eFmGWGGFmn2MYH1gpaKSZKWTpW120o2clm-b

Rector - Daniel Mauricio Trejos Castañeda

www.polisura.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo
matriculas@polisura.edu.co indicando el N° de acta con el cual se registra





Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 84.009.591

Cursó y aprobó la acción de Formación

DIPLOMADO EN SALUD OCUPACIONAL:

con una duración de 120 horas

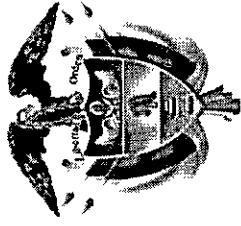
En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, al primer (1) día del mes de agosto de dos mil once (2011)

Firmado Digitalmente por
CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
Autenticidad del Documento
Bogotá - Colombia

CLAUDIA CELINA MARIN ARIZA
SUBDIRECTOR
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

5687375 - 2011/08/01
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 922400237674CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

CONSTRUCCION DE INDICADORES DE GESTION EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

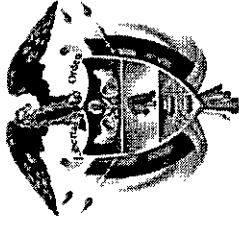
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veinte (20) días del mes de mayo de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

75477315 - 20/05/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

**PARTICIPACION EN EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO PARA EL SECTOR
DE LA CONSTRUCCION**

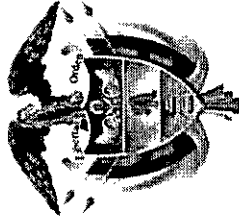
con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girón. a los cuatro (4) días del mes de junio de dos mil veintuno (2021)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirectora
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

75878476 - 04/06/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

IMPLEMENTACION DE PROCESOS PEDAGOGICOS Y DIDACTICOS DE LA SESION FORMATIVA

con una duración de 96 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en San Gil. a los diecisiete (17) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

Subdirector
CENTRO AGROTURISTICO
REGIONAL SANTANDER

77139105 - 17/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9541002361923CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación -

FORMACION EN AMBIENTES VIRTUALES DE APRENDIZAJE.

con una duración de 48 horas

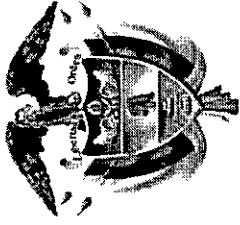
En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veinticinco (25) días del mes de agosto de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

SANTIAGO JULIO CAMACHO PEÑA
SUBDIRECTOR
CENTRO DE MATERIALES Y ENSAYOS
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

77129890 - 25/08/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9215002374987CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cédula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

REENTRENAMIENTO EN TRABAJO EN ALTURAS PARA TRABAJADOR AUTORIZADO

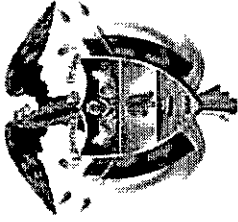
con una duración de 16 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Barrancabermeja, a los catorce (14) días del mes de diciembre de dos mil veinticuatro (2024)

Firmado Digitalmente por

EDGAR ALFONSO NAVAS ROJAS
Subdirector (E)
CENTRO INDUSTRIAL Y DEL DESARROLLO TECNOLÓGICO
REGIONAL SANTANDER

102877873 - 14/12/2024
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84.009.591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ESTRATEGIAS PEDAGOGICAS PARA EL DESARROLLO DEL PENSAMIENTO

con una duración de 40 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Armenia, a los veintiseis (26) días del mes de diciembre de dos mil trece (2013)

Firmado Digitalmente por
NESTOR JIMENEZ SERNA

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

Autenticidad del Documento

Bogotá - Colombia

NESTOR JIMENEZ SERNA

SUBDIRECTOR

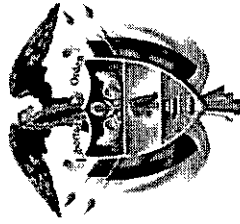
CENTRO AGROINDUSTRIAL

REGIONAL QUINDIO

16981359 - 26/12/2013

FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 912000641468CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

UTILIZACION DE HERRAMIENTAS TIC EN LA ORIENTACION DE PROCESOS FORMATIVOS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Bucaramanga, a los seis (6) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

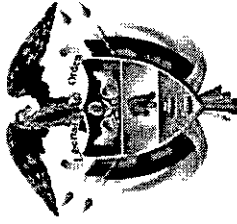
Firmado Digitalmente por

LEONARDO HERNANDEZ SILVA

Subdirector
CENTRO DE SERVICIOS EMPRESARIALES Y TURÍSTICOS
REGIONAL SANTANDER

79404041 - 06/12/2021
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9309002430019CC84009591C.



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE GESTION PARA TRABAJO EN ESPACIOS CONFINADOS

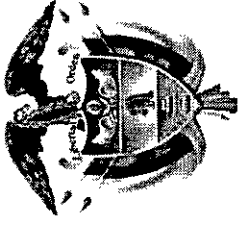
con una duración de 8 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Guarne. a los veintiseis (26) días del mes de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Firmado Digitalmente por

JORGE ANTONIO LONDOÑO
SUBDIRECTOR
CENTRO DE LA INNOVACIÓN, LA AGROINDUSTRIA Y LA AVIACIÓN
REGIONAL ANTIOQUIA

79807010 - 26/11/2021
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

COMUNICACION EN EQUIPOS DE TRABAJO

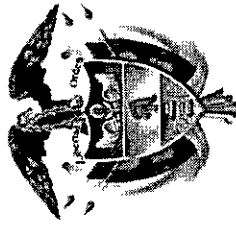
con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Socorro, a los cuatro (4) días del mes de diciembre de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (e)
CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

72270345 - 04/12/2020
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

ACTUALIZACION DE ENTRENADORES PARA TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Bogotá. a los veintitres (23) días del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

FABIO HERNANDEZ RODRIGUEZ
Subdirector
CENTRO DE GESTION INDUSTRIAL
REGIONAL DISTRITO CAPITAL

85810584 - 23/08/2022
FECHA REGISTRO



EL CENTRO AGROTURÍSTICO

CERTIFICA

Que DANNIS DANIEL CERA CANTILLO identificado(a) con Cedula de Ciudadania No 84009591 de Barrancas, realizó y aprobó el curso de COMPORTAMIENTO EMPRENDEDOR con una intensidad horaria de Cuarenta y Ocho (48) y obtuvo una evaluación Apto (A) con una equivalencia de (4.5).

Equivalencia de Evaluaciones:

D: Reprobó

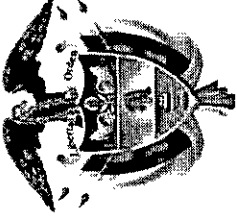
A: Aprobó

Se expide en San Gil. a los treinta y un (31) dias del mes de agosto de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector CENTRO AGROTURÍSTICO
REGIONAL SANTANDER

SENA: Una Organización con Conocimiento



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadanía No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

TRABAJADOR AUTORIZADO PARA TRABAJO EN ALTURAS

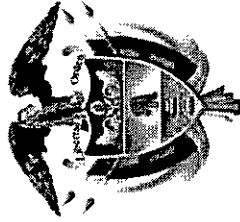
con una duración de 32 horas

En testimonio de lo anterior. se firma el presente en Girón. a los diecinueve (19) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

87198398 - 19/10/2022
FECHA REGISTRO



Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

Con Cedula de Ciudadania No. 84009591

Cursó y aprobó la acción de Formación

COORDINADOR DE TRABAJO EN ALTURAS

con una duración de 80 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Girón, a los veinticinco (25) días del mes de octubre de dos mil veintidos (2022)

Firmado Digitalmente por

CLAUDIA MARCELA MURILLO SALGUERO
Subdirector
CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO INTEGRAL
REGIONAL SANTANDER

87257784 - 25/10/2022
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web <http://certificados.sena.edu.co>, bajo el número 9224002652390CC84009591C.



**LA SUSCRITA SUBDIRECTORA (E) DEL CENTRO AGROTURISTICO
DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el (la) señor (a) **Dannis Daniel Cera Cantillo** identificado (a) con cédula de ciudadanía No. 84009591 de Barrancas, celebró con EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA, el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás Decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|--|--|
| Número y Fecha del Contrato: | CO1.PCCNTR.5863395 01 de febrero de 2024. |
| Objeto: | Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor para orientar la formación profesional integral: titulada y/o complementaria programada en el Centro Agroturístico en la red de conocimiento: institucional de pedagogía en el área temática: protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo, área alturas. |
| Plazo de ejecución: | Diez (10) meses Catorce (14) días, sin exceder el calendario académico 2024, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 02 de febrero de 2024. |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 15 de diciembre de 2024. |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de de Cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos setenta y un pesos m/cte (\$46.739.371). |
| Forma de Pago: | Se fija como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y seis millones setecientos treinta y nueve mil trescientos setenta y un pesos m/cte (\$46.739.371). Esta suma será pagada por el SENA mi |

Centro Agroturístico
Dirección Calle 22 n 9 -82, Ciudad San Gil - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 326 - 2024

al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de febrero de 2024 b) Nueve (9) pagos iguales por los meses de marzo Noviembre de 2024, por valor de Cuatro millones cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos cuarenta y cinco pesos m/cte (\$4.465.545). c) Un último pago proporcional a los días ejecutados durante el mes de diciembre de 2024.

Obligaciones Específicas del Contrato: 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa

Centro Agroturístico
Dirección Calle 22 n 9 -82, Ciudad San Gil - PBX 57 601 5461500



Certificación No. 326 - 2024

productiva a los a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474 de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en los sistemas de información con los que cuenta el SENA y mediante los cuales reporta toda su información, a los 15 días de diciembre de 2024.

PATRICIA RODRIGUEZ MARTINEZ

Subdirectora (E) Centro Agroturístico

Proyecto: Jullieeth Paola Fernandez Barrera – Apoyo de Contratación
Revisó: Lady Leonela Ortiz Viviescas – Coordinadora Administrativa y Financiera

Centro Agroturístico

Dirección Calle 22 n 9 -82, Ciudad San Gil - PBX 57 601 5461500



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL
SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado con cédula de ciudadanía 84.009.591 de Barrancas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

| | |
|--|---|
| Número y Fecha de Contrato: | CO1.PCCNTR.3334806 de 21 de enero de 2022 |
| Objeto: | Prestar los servicios personales de carácter temporal como instructor, para orientar la formación profesional programada por el centro de formación en la red de conocimiento institucional de pedagogía en el área temática protección ambiental, seguridad y salud en el trabajo-alturas |
| Plazo de ejecución: | Diez (10) meses |
| Fecha de Inicio de Ejecución: | 01 de febrero de 2022 |
| Fecha de Terminación de Contrato: | 17 de diciembre de 2022 |
| Adición | Dos millones doscientos sesenta y cinco mil doscientos cincuenta pesos m/cte (\$2.265.250) correspondiente a Diecisiete (17) días |
| Termino de ejecución | En ejecución |
| Valor: | El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó como valor total para el contrato la suma de Cuarenta y dos millones doscientos cuarenta mil doscientos cincuenta pesos m/cte (42.240.250). |
| Obligaciones específicas: | 1. Participar en la planeación de los procesos formativos de acuerdo con los lineamientos institucionales, para el área temática del objeto contractual. 2. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en jornadas de diseño y desarrollo curricular de programas de Formación Profesional Integral, conforme a las necesidades nacionales |

Ministerio de Trabajo

**SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico**

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



y a los lineamientos institucionales requeridos para el área temática objeto del contrato. 3. Evaluar los aprendizajes previos correspondientes a las fichas asignadas, de acuerdo con los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 4. Ejecutar la formación profesional integral de acuerdo con el currículo, desarrollo curricular y proyecto formativo de los programas del área temática objeto del contrato. 5. Aplicar según la modalidad, estrategias de enseñanza, aprendizaje, seguimiento y evaluación de acuerdo a los lineamientos pedagógicos y metodológicos de la entidad. 6. Participar cuando el centro de formación lo requiera, en proyectos de investigación técnica y/o pedagógica para fortalecer el proceso de formación del área temática objeto del contrato. 7. Emitir juicio valorativo sobre el nivel de cumplimiento de los resultados de aprendizajes de las competencias del programa, adquiridos por los aprendices en el desarrollo de su formación, aplicando los procedimientos, plazos y herramientas tecnológicas que la entidad defina. 8. Entregar los soportes del procedimiento de Ingreso de aprendices al programa de formación tales como: Ficha de matrícula; fotocopia del documento de identidad, y/o requisitos definidos en el diseño curricular, cuando ejecute formación complementaria. 9. Registrar, verificar y hacer seguimiento oportuno en el sistema de información que la entidad defina para la Gestión de la Formación Profesional Integral mediante las siguientes actividades: a). Verificando que la totalidad de los aprendices seleccionados y matriculados queden en ese estado. b). Registrando juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos, los juicios evaluativos, rutas de aprendizaje, para los beneficiarios nuevos, reintegrados o trasladados. e). Comunicando al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información. 10. Participar cuando el centro lo requiera en el proceso de selección, diseño de talleres e instrumentos que alimenten los bancos de pruebas para la selección de aprendices. 11. Aplicar y hacer cumplir el reglamento del aprendiz, así como el manual de convivencia del Centro de Formación. 12. Apoyar procesos de Registro calificado para los programas en nivel tecnólogo del área temática objeto del presente contrato, cuando el centro lo requiera. 13. Acatar los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y el Sistema de Seguridad de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



Salud en el Trabajo y asistir a las convocatorias que el centro programa. 14. Apoyar al centro de formación cuando este lo requiera, en la promoción del portafolio de servicios. 15. Realizar seguimiento en la etapa productiva a los aprendices que le sean asignados, cuando el centro de formación lo requiera. 16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto del contrato y una vez finalizado, quedar a paz y salvo con el Almacén. 17. Acompañar a los aprendices a las actividades que se encuentren planeadas por el equipo de Bienestar al Aprendiz. 18. Apoyar y acompañar los procesos de autoevaluación de programas de formación en nivel tecnólogo del Centro de Formación. 19. Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación Profesional Integral. 20. Asistir y participar activamente en las reuniones programadas por la(s) red(es) de conocimiento propias del Centro de Formación a las cuales sea invitado. 21. Participar en reuniones y/o transferencias técnicas y/o pedagógicas. 22. Ejecutar la formación profesional integral en los diferentes niveles y modalidades (titulada, complementaria y virtual) que programe el Centro de Formación. 23. Utilizar el LMS Institucional como apoyo a la formación en cualquiera de las estrategias institucionales. 24. Cumplir con los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje, de acuerdo a lo establecido en el aplicativo compromISO – Guía Orientación Formación ambientes virtuales de aprendizaje (Aplica para instructores que apoyan formación virtual). 25. Participar en las actividades de inducción y reinducción que sean requeridas por el centro de formación. 26. Apoyar cuando será requerido por la entidad, los procesos de investigación, desarrollo tecnológico e innovación, cooperación técnica nacional e internacional en los que el Centro participe, dentro y fuera del país. 27. Realizar técnicamente cuando sea requerido por la Entidad, la identificación, estructuración y definición de las especificaciones técnicas de los bienes y servicios necesarios para el cumplimiento de la misión institucional y apoyar la planeación de los procesos contractuales de la Entidad. 28. Realizar cuando sea requerido por la Entidad la verificación y evaluación técnica o económica de las propuestas que se reciban dentro de los procesos de contratación de la Entidad. 29. En aplicación de la Ley 1474

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



de 2011, realizar cuando sea requerido por la entidad el apoyo a la Supervisión de los contratos que celebre el SENA, de acuerdo con el Manual de Supervisión del SENA vigente. 30. Brindar apoyo en todos los aspectos relacionados con el modelo de planeación integral participativa del Centro. 31. Apoyar en la elaboración de fichas técnicas, estudios de mercado, análisis del sector, análisis de riesgos y demás documentos necesarios para la adquisición de materiales de formación y demás bienes y servicios del Centro según la red de conocimiento a la cual pertenezca. 32. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato. 33. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

De conformidad con el numeral 3 del artículo 32 de la ley 80 de 1993 “...En ningún caso estos contratos generan relación laboral ni prestaciones sociales...”

Se expide a solicitud de la interesada, de acuerdo con la información registrada en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública (Secop II), a los trece (13) días del mes de diciembre de 2022.

OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO
Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander
Regional Santander - SENA

Proyectó: Javier Fernando Calderón Silva; Apoyo Contratación

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (607) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (607) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



**EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL
SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**

HACE CONSTAR

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado con cédula de ciudadanía No 84.009.591 de Barrancas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** los siguientes contratos de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

- Número y Fecha de Contrato:** CO1.PCCNTR.2175089 del 26 de enero de 2021.
- Objeto:** Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Alturas, en los diferentes programas que atiende el centro agroturístico regional santander
- Plazo de ejecución:** Diez (10) meses, sin exceder el calendario académico 2021.
- Fecha de Inicio de Ejecución:** 01 de febrero de 2021.
- Fecha de Terminación de Contrato:** 18 de diciembre de 2021.
- Adición:** Dieciocho (18) días.
- Término de Ejecución:** Diez (10) meses y dieciocho (18) días.
- Valor:** El valor del contrato para todos los efectos legales y Fiscales se fijó en la suma de cuarenta y un millones trescientos cuarenta mil pesos m/cte (41.340.000).
- Obligaciones específicas:**

- Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 1



Certificado No:
SC-CER338501



Certificado No:
C3-SC-CER338501



respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.

- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 2



Certificado No.
SC-CER0336501



Certificado No.
CO-SC-CER030981



- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 3



Certificado No.
SC-CER338501



Certificado No.
CG-EG-CER3038501



aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.

- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander-Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels: 7248113 – 7248114

Calle 16 No. 14-28, Socorro-Indicativo (097) Tels: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pag 4



Certificado No:
SC-CER038801



Certificado No
CO-SC-CER038801



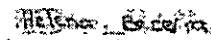
complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.

- Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado, de acuerdo con la información registrada en el Secop II, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre de 2021.


OSCAR JULIAN GELVEZ LOZANO

Subdirector Centro Agroturístico Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje


Proyectó: Carmen Helena Becerra Ayala
Cargo: Apoyo a la coordinación administrativa



Certificado No:
SC-CER339801



Certificado No:
CO-SC-CER339801



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ENCARGADA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTIILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.009.591 de Barrancas, celebra con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulados por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: CO1.PCCNTR.1357913 de 10 de febrero de 2020

Objeto: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de Alturas, en los diferentes programas que atiende el centro Agroturístico, Regional Santander.

Plazo: Ochocientas (800) horas

Fecha de Inicio de Ejecución: 10 de febrero de 2020

Fecha de terminación de Contrato: 31 de agosto de 2020

Término de ejecución: En ejecución, seis (6) meses, veinte (20) días, a la fecha de expedición del presente certificado.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales se fijó en la suma de Veintiséis millones setenta y cinco mil doscientos pesos m/cte. (\$26.075.200,00).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.
- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851



- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.
- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción
- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

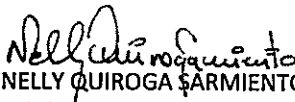
Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851



- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos.
- Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
- Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.
- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y el aplicativo SECOP II, a los ocho (08) días del mes de septiembre de 2020.


NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje

Proyecto: Luz Dary Portilla P. 
Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



LA SUSCRITA SUBDIRECTORA ENCARGADA DEL CENTRO AGROTURÍSTICO REGIONAL SANTANDER DEL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA

HACE CONSTAR

Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 84.009.591 de Barrancas, celebró con **EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA** el siguiente contrato de prestación de servicios personales regulado por la Ley 80 de 1993 (Estatuto General de Contratación de la Administración Pública), modificada por la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y sus demás decretos o normas reglamentarias, como se describe a continuación:

Número y Fecha del Contrato: No. CO1.PCCNTR.1830069 de 09 de septiembre de 2020

Objeto: Prestar los servicios personales como instructor para impartir formación titulada y/o complementaria en el área de trabajo seguro en Alturas y seguridad y salud en el trabajo, en los diferentes programas que atiende el centro Agroturístico regional Santander..

Plazo: Tres (3) meses, tres (3) días.

Fecha de Inicio de Ejecución: 11 de septiembre de 2020

Fecha de terminación de Contrato: 13 de diciembre de 2020

Término de ejecución: Tres (3) meses, tres (3) días.

Valor: El valor del contrato para todos los efectos legales y fiscales Se fijó como valor total para el contrato la suma de Once millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos sesenta y cinco pesos m/cte. (\$11.749.465,00).

Obligaciones Específicas del Contrato:

- Desarrollar sus actividades contractuales de acuerdo con la programación establecida en los procesos formativos del centro.
- Preparar, orientar, desarrollar y apoyar procesos de aprendizaje en cualquiera de las estrategias de respuesta institucional para los diferentes grupos poblacionales objeto de Formación Profesional Integral.
- Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.
- Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias, el medio ambiente educativo, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.
- Participar en el desarrollo de innovaciones pedagógicas y del área específica en que se desempeñe, mediante proyectos de investigación, en concordancia con las exigencias del desarrollo sostenible.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 1



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



- Entregar al coordinador académico la información que le sea solicitada en relación al procedimiento de la gestión de la formación profesional integral.
- Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.
- Dar cumplimiento a los lineamientos de orientación del desempeño del instructor en ambientes virtuales de aprendizaje.
- Participar en los grupos y semilleros de Investigación liderados por SENNOVA.
- Apropiar y fomentar en los aprendices la política SENNOVA, para la investigación aplicada de la cultura de la innovación y el desarrollo tecnológico.
- Participar en las labores de montaje y puesta en marcha de equipos y maquinaria utilizados en la Formación profesional integral.
- Coadyuvar en el proceso de ingreso e inducción de aprendices.
- Rendir oportunamente los informes requeridos sobre las acciones encomendadas y los productos resultantes de procesos de aprendizaje, realizados por aprendices a quienes imparte formación profesional.
- Informar en un plazo máximo de 5 días a los aprendices el juicio de aprendizaje obtenido en cada fase y/o competencia del proceso de formación.
- Presentar el reporte de eventos de SOFIA PLUS en los diez primeros días calendario de cada mes, al supervisor correspondiente y demás soportes requeridos para la legalización del pago.
- Realizar la evaluación y el seguimiento a aprendices en etapa productiva y el acompañamiento a los mismos en cualquiera de las demás alternativas estipuladas para la etapa productiva, en caso de que el Centro de Formación lo requiera.
- Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar labores propias de su cargo.
- Incorporar las tendencias tecnológicas, pedagógicas y de gestión, al diseño técnico pedagógico de las diferentes acciones de formación profesional en su especialidad.
- Conformar los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas por redes tecnológicas, para garantizar integridad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de talleres e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices, entre otras.
- Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 2



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681



previos siempre y cuando cumpla con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.

- Reportar en el Sistema Sofía Plus en un plazo máximo de tres (3) días todas las actividades que de acuerdo con los procesos son de su responsabilidad garantizando la calidad de información y su coherencia en procesos formativos tales como: a. Registro de los juicios evaluativos b. Creación de ruta y asociación de aprendices c. Registro de Juicios evaluativos del reconocimiento de aprendizajes previos d. Comunicar al Coordinador Académico oportunamente anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información.
- El Coordinador Académico podrá designarlo como gestor de proyectos para apoyar la programación y seguimiento de la formación por proyectos o conjunto de proyectos por redes tecnológicas que garanticen la integridad en la ejecución del proceso de aprendizaje.
- Participar en las actividades de los equipos Técnicos Pedagógicos en la planeación, diseño y ejecución de los proyectos. 24. Asistir a las reuniones programadas por el SENA.
- Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato y presentar informes mensuales de la ejecución del contrato.
- Con el fin de dar cumplimiento al objeto contractual y sus obligaciones el supervisor podrá requerir al instructor la consecución y/o gestión de formación complementaria en aras de cumplir las metas para el Centro.
- Portar el carné Institucional cuando se encuentre desarrollando el objeto del contrato, en las instalaciones del Centro y en los eventos programados por la Entidad.
- Hacer entrega del portafolio del instructor cuando sea requerido por parte del supervisor y/o coordinador académico.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional cuando se requiera.
- Apoyar la supervisión siguiendo lineamientos establecidos en el Manual de Supervisión e Interventoría del Servicio Nacional de Aprendizaje Sena vigente.
- Cumplir la ejecución de la formación que se asigne para el acompañamiento de aprendices en ambientes de aprendizaje virtuales en formación titulada y complementaria según los estándares para el seguimiento al instructor, entregados por la Dirección de Formación Profesional.
- Coayudar en las actividades de implementación, mantenimiento, y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 3



Certificado No.
SC-CER339681

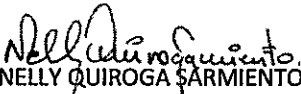


Certificado No.
CO-SC-CER339681



- El supervisor del contrato podrá designarlo para impartir formación en titulada, complementaria, virtualización y/o articulación de acuerdo a la necesidad del Centro de formación.

Se expide a solicitud del interesado(a), de acuerdo con la información registrada en el expediente contractual y el aplicativo SECOP II, a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2020.


NELLY QUIROGA SARMIENTO
Subdirectora (E) Centro Agroturístico
Regional Santander
Servicio Nacional de Aprendizaje

Proyecto: Luz Dary Portilla P. Por Este Tipo
Apoyo Administrativo

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
Regional Santander – Centro Agroturístico

Calle 22 No. 9 – 82, San Gil - Indicativo (097) Tels.: 7248113 - 7248114

Calle 16 No. 14 – 28, Socorro - Indicativo (097) Tel: 7276851

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270 GTH-F-131 V03 Pág. 4



Certificado No.
SC-CER339681



Certificado No.
CO-SC-CER339681

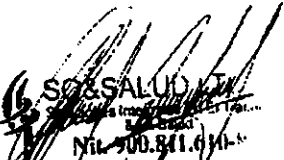
CERTIFICACIÓN

El suscrito Gerente de la empresa **SO&SALUD LTDA Soluciones Integrales en el Trabajo y la Salud**, identificada con NIT. 900811610-8. Hace constar que el Ingeniero **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 84009591 de Barrancas la Guajira. Desarrolla el siguiente contrato en nuestra empresa

| | |
|--|---|
| OBJETO | Asesorar, Documentar, Capacitar, Implementar Sistemas de Seguridad y Salud en el Trabajo, Sistemas de protección contra Caídas y Trabajo Seguro en Alturas en cualquier empresa asignada por el contratante. |
| OTRAS ACTIVIDADES | Dirección en el levantamiento de la documentación, implementación y capacitación de matriz de peligros y riesgos, aspectos ambientales, programas ambientales, plan de Emergencias SISOMA y Programas de Vigilancia Epidemiológica. |
| FECHA DE INICIO | 04/01/2014 |
| FECHA DE TERMINACIÓN | 05/02/2015 |
| DURACION DEL CONTRATO | 13 MESES |
| CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO | Las obligaciones del Contrato se cumplieron en su totalidad. |
| FECHA DE EMISION DEL CERTIFICADO | 18 Enero de 2016 |
| NOMBRE, CARGO Y TELEFONO DE QUIEN EMITE | Cristian Octavio Sarmiento Manrique Gerente Administrativo Cel. 3005612238/ 3208808555 |
| DIRECCION DE LA EMPRESA | Calle 8 N° 26-66 Girón Santander |

La presente certificación se expide a solicitud del interesado, Dieciocho (18) días de Enero de 2016

Cordialmente,



SO&SALUD LTDA
NIT. 900.811.610-8
Cristian Sarmiento
Gerente Administrativo

Visítenos: www.soysaludltda.com
Calle 8 N°26-66 Girón-Santander
Contacto: 3013822832-3005612238

**EL DIRECTOR DE LA CORPORACIÓN UNIVERSITARIA Y DESARROLLO UDI
EXTENSIÓN SAN GIL
NIT: 900.212.433-5**

CERTIFICA

Que **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 84.009.591 expedida en Barrancas la Guajira, prestó sus servicios profesionales en esta Institución, mediante contrato de Prestación de servicios, desempeñando el cargo de **DOCENTE** en el programa de **INGENIERIA DE SISTEMA**, en el siguiente periodo:

Del 04 de Agosto a 06 de Diciembre de 2014

CURSO ACADÉMICO

INTENSIDAD HORARIA

Inteligencia Artificial
Electrónica I

4 Horas Semanales
4 Horas Semanales

Se a solicitud del (a) interesado (a) a los 13 días del mes de Junio de 2015.


CARLOS ANDRÉS PAEZ SANCHEZ
Director UDI Extensión San Gil

Bucaramanga, 30 de noviembre de 2020

CERTIFICA:


Que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, Identificado (a) con la cedula de ciudadanía N° **84.009.591**, de barrancas la guajira, Laboro en nuestra empresa **ASESOR TÉCNICO EN TRABAJOS DE ALTURA**, desde 11 de mayo del 2017 hasta el 25 de octubre 2019.

Durante su vinculación laboral con la empresa el (la) señor (a) **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, desempeño las funciones, de conformidad con lo establecido por el jefe directo y el contrato laboral. La cuales se indican a continuación.

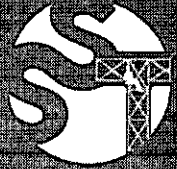
1. Elaborar y ejecutar el programa de capacitación anual en promoción y prevención, que incluye los peligros/riesgos prioritarios y sea extensivo a todos los niveles de la organización.
2. Elaborar y ejecutar los Programas de protección contra caída, de acuerdo con los riesgos de la empresa.
3. Elaborar y actualizar las políticas de Seguridad y Salud en el Trabajo, necesarias para el manejo de proveedores y contratistas y solicitar la aprobación por parte de la gerencia.
4. Elaborar, revisar y actualizar la matriz de riesgos de la empresa, de los trabajos en altura.
5. Realizar inspecciones programadas y no programadas a las instalaciones, maquinaria y equipo.
6. Mantener actualizados los procedimientos de trabajo seguro e altura y de aquellas actividades que generen riesgos prioritarios para la empresa sean estas rutinarias o no rutinarias.
7. Ejecutar y dar seguimiento a los planes de acción derivados de investigaciones de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

La presente certificación se expide en la ciudad de Bucaramanga, el 30 de noviembre del 2021, a quien interese.

Cordial saludo,


REPRESENTANTE LEGAL
CC. 1.098.793.554 de Bucaramanga.





SST&TSA Ingenieria S.A.S
Centro Comercial S.A. Virac



ssingenieria



ssingenieria

Referencia: CERTIFICATION LABORAL

De manera atenta, no permitimos certificar que el señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía N° **84.009.591** de Barrancas La Guajira, laboro en nuestra empresa.

Desde el 20/12/2018 Hasta el 30/11/2021

En el cargo de **ENTRENADOR DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS**, donde se destacó por ser una persona profesional, responsable y eficiente en la labor asignada.

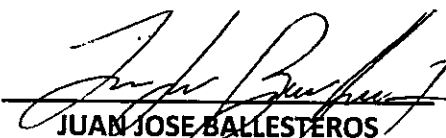
El señor **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, ha desempeñados las siguientes funciones en el trabajo seguro en altura.

FUNCIONES DESARROLLADAS

1. Diseñar sección de aprendizajes, capacitaciones, talleres de trabajo.
2. Realizar secciones de entrenamiento y desempeños de habilidades de trabajo en altura de los diferentes simuladores prácticos
3. Impartir la capacitación y el entrenamiento de acuerdo con los programas establecidos por el centro.
4. Evaluar los conocimientos y las habilidades alcanzadas por las personas que participan en cada curso.
5. Desarrollar procesos de actualización periódicos, tanto teóricos como prácticos, relacionados con el trabajo en alturas

La presente constancia se expide en Bucaramanga a los dos (02) días del mes de noviembre del año 2022.

Cordialmente.


JUAN JOSE BALLESTEROS
REPRESENTANTE LEGAL

CONTACTO:

Teléfono: (57-7) 6 95 1515 / (57) 318 755 2883
Correo: sst.tsa.ingenieria@gmail.com

UBICACIÓN:


Bucaramanga
CAMPO DE ENTRENAMIENTO
Dirección: Calle 15 #0 - 160 Interior 1 Colegio Cooperativo
de Bucaramanga - Barrio Campo Hermoso.

SEDE ADMINISTRATIVA

Carrera 33 No. 35-36 Mejoras Públicas

SEDE CUCUTA

Dirección: Calle 6 # 0a-12
Barrio Lleras Restrepo

| | | | |
|---|------------|---------------------|-------------|
|  | RESOLUCION | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

RESOLUCION NÚMERO **E- - - 6392** DE **29 NOV 2021**
 POR LA CUAL SE RENEVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL (E)

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 84009591 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 19336 de 30 noviembre de 2011 de la Secretaria de Salud de SANTANDER y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia,

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renúvese LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO - INGENIERO BIOMEDICO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 84009591 en las áreas de Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bucaramanga a los

29 NOV 2021

ALVARO HERNANDO CLAVIJO HERNANDEZ
 Secretario de Salud Departamental (E)

Revisó: Mónica Romero Salazar - Coordinador Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
 Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala - Grupo de Acreditación en salud SOGC

Tipo de declaración Fecha de publicación

| Nombres y apellidos completos | | | |
|-------------------------------|----------------|-----------------|------------------|
| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
| DANNIS | DANIEL | CERA | CANTILLO |

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio
Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2024 fueron:

| CONCEPTO | VALOR |
|-------------------------------------|-----------------|
| Salarios y demás ingresos laborales | \$0,00 |
| Cesantías e intereses de cesantías | \$0,00 |
| Gastos de representación | \$0,00 |
| Arriendos | \$0,00 |
| Honorarios | \$46.739.371,00 |
| Otros ingresos y rentas | \$0,00 |
| TOTAL | \$46.739.371,00 |

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de cuenta | Sede de la cuenta (País) | Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior |
|-------------------|--------------------------|---|
| CUENTA DE AHORROS | COLOMBIA | \$5.326.582,00 |

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

| Tipo de bien | País | Departamento | Municipio | Valor |
|--------------|----------|--------------|-----------|------------------|
| CASA | COLOMBIA | SANTANDER | SOCORRO | \$185.000.000,00 |

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

| Concepto | Saldo |
|----------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

| Nombre entidad o institución | Órgano | Calidad de miembro | País |
|------------------------------|--------|--------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

| Nombre corporación, sociedad o asociación | Tipo | Calidad de socio | País |
|---|------|------------------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |
| | | | |

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

| Detalle de las actividades | Forma participación |
|----------------------------|---------------------|
| | |
| | |
| | |
| | |

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

| Primer nombre | Segundo nombre | Primer apellido | Segundo apellido |
|---------------|----------------|-----------------|------------------|
| JAQUELINE | | MENDOZA | CUPA |

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

| Parentesco | Pariente | Tipo de documento de identidad | Documento de identidad | Descripción del potencial conflicto de interés |
|------------|----------|--------------------------------|------------------------|--|
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí

No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

| Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario | Calidad | Valor | País |
|---|---------|-------|------|
| | | | |
| | | | |
| | | | |

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior:

Sí

No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

| Tipo de inversión | Valor | País |
|-------------------|-------|------|
| | | |
| | | |
| | | |

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

| Nombre entidad | Valor |
|----------------|-------|
| | |
| | |
| | |
| | |

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS


Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
84009591
NUMERO
CERA CANTILLO
APELLIDOS
DANNIS DANIEL
NOMBRES
DONNIS CERA
FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 09-NOV-1984
BARRANCAS
(LA GUAJIRA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.66 ESTATURA O+ G.S. RH M SEXO
12-NOV-2002 BARRANCAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



P-4800400-68112264-M-0084009591-20030325

0013103084A:02 129755463

REPÚBLICA DE COLOMBIA
FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase

NÚMERO **84009591**

APELLIDOS Y NOMBRES
CERA CANTILLO
DANNIS DANIEL


PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

| | | |
|----------------------|----------------------|----------------------|
| 1ª LÍNEA 2014 BIC | 2ª LÍNEA 2024 BIC | 3ª LÍNEA 2034 BIC |
|----------------------|----------------------|----------------------|

BACHILLER

PROFESIÓN **BACHILLER**


FECHA DE EXP.: **13-NOV-2007** CDTE. DE DISTRITO



FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL

Instrucciones Especiales

1. Este es un documento público y es requisito presentarlo para los siguientes casos:
 - Celebrar contratos con cualquier entidad pública.
 - Ingresar a la carrera administrativa.
 - Tomar posesión de cargos públicos.
 - Obtener grado de profesional en cualquier centro docente de educación superior.
2. En caso de convocatoria de reservas, de llamamiento especial o de movilización, debe efectuar presentación inmediata en la unidad militar más cercana al lugar de su residencia para recibir instrucciones al respecto.





**POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA**



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 12:37:15 PM horas del 03/06/2025, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 84009591

Apellidos y Nombres: **CERA CANTILLO DANNIS DANIEL**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25
barrio Modelia, Bogotá, D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes
8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700
ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-etc@policia.gov.co



Presidencia de la
República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 03/06/2025 03:24:21 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **84009591** y Nombre: **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**.

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **117156827**. La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>; menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D. C.
Línea de atención: 018000-910112



COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA

GOV.CO



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 272947960



PIB
15:50:03
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 03 de Junio del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) DANNIS DANIEL CERA CANTILLO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 84009591:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 03 de junio de 2025, a las 15:11:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

| | |
|------------------------|----------------------|
| Tipo Documento | Cédula de Ciudadanía |
| No. Identificación | 84009591 |
| Código de Verificación | 84009591250603151134 |

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



TIC

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 84009591 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 03/06/2025 03:27 PM



Código Verificación: **A8CS1W94L7**

Válida hasta: **01/09/2025**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

DECLARACIÓN JURAMENTADA

Yo, **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO**, identificado con cedula de ciudadanía **84.009.591** expedida en Barrancas la Guajira, **MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE NO ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.**

Que he leído cuidadosamente la invitación presente y me he enterado de las condiciones exigidas y de las circunstancias en las cuales se suscribe el contrato y términos generales de lo que puede afectar su ejecución, me comprometo a cumplir con todas las exigidas en el mismo.

Que no conozco ningún hecho de irregularidad que compromete la transparencia de este proceso y así existiere, es mi deber denunciar a la entidad.

Dado en el socorro, Santander a los 05 días del mes de julio de 2025


DANNIS DANIEL CERA CANTILLO
C.C 84.009.591 de Barranca la Guajira.
Cel: 300 530 6059
Email: dcerac719@gmail.com



Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

Que nuestro(a) cliente DANNIS DANIEL CERA CANTILLO, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 84,009,591 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 087051751 aperturada el 3 de enero de 2003 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 3 de junio de 2025.

Para trámites de nómina, legales, internacionales y otros, también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos: 0087051751
Cuenta de 16 dígitos: 0087000200051751
Cuenta de 20 dígitos: 00130087000200051751

Firma autógrafa

Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La EPS. SANITAS en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado EPS SANITAS,

CERTIFICA

Que Dannis Daniel Cera Cantillo, identificado(a) con CC número 84009591, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

| | |
|---------------------------------------|--------------------------------------|
| TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN | CC 84009591 |
| NOMBRES Y APELLIDOS | Dannis Daniel Cera Cantillo |
| TIPO DE AFILIADO | Segundo Cotizante |
| PARENTESCO | Conyuge |
| FECHA DE NACIMIENTO | 09/11/1984 |
| ESTADO DE LA AFILIACIÓN | 0 Tiene Derecho A Cobertura Integral |
| CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN | 10 - Cobertura Integral |
| FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS | 01/11/2016 |
| FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS | Activo(a) |
| SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS | 210 semanas |
| SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS | 181 semanas |
| SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO | 47 semanas |
| RÉGIMEN | Contributivo |
| FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN | 01/11/2016 |
| NIVEL SISBEN | No aplica |
| EMPLEADOR(ES)* | |

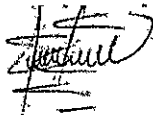
CEDULA DE CIUDADANIA 84009591 DANNIS DANIEL CERA
CANTILLO Desde 01/03/2024 - Vigente

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **DANNIS DANIEL CERA CANTILLO** identificado/a con documento de Identidad Cédula de Ciudadanía número **84009591**, se encuentra afiliado/a desde **01/03/2020** al Régimen de Prima Media con Prestación-Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

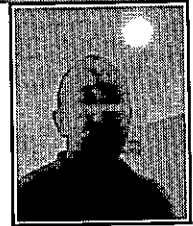
La presente certificación se expide en Bogotá, el día 03 de junio de 2025.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 49.187

| | | | | |
|--|-----------|-------------|--|--|
| FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN | | | TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL | |
| 17 DÍA | 01 MES | 2025 AÑO | SÁN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) | |
| Ciudad | | | EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO | |

DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE

| | |
|-----------------------------|---------------------|
| PARTICULARES CONTADO | PARTICULARES |
| Nombre de la empresa | Empresa en misión |

DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cedula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)

| | | | | |
|-----------------------------|-----------|------------------------|-----------------------------|----------|
| CERA CANTILLO DANNIS DANIEL | Genero | Edad | Documento de Identificación | |
| | MASCULINO | 40 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS | CC | 84009591 |
| Apellidos y Nombres | | | Tipo | Número |

Cargo
INSTRUCTOR

CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL
APTO (SIN PATOLOGÍAS EVIDENTES; CUMPLE CON LOS CRITERIOS MÉDICOS PARA EL CARGO)

Observaciones: *NO APLICA*

| | |
|---|----|
| APTO PARA TRABAJAR EN ALTURAS | SI |
| APTO PARA TRABAJAR EN ESPACIOS CONFINADOS | SI |

| | | |
|--------------------------------|-------------|------------------------|
| RESTRICCIONES LABORALES | TIPO | RECOMENDACIONES |
| SIN RESTRICCIONES LABORALES | NO APLICA | NO APLICA |

El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:

| | | | |
|---------------------------------------|---|--|---|
| EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL INGRESO | ✓ | EVALUACION OSTEOMUSCULAR | ✓ |
| AUDIOMETRÍA | ✓ | CERTIFICACION PARA TRABAJO EN ALTURAS | ✓ |
| OPTOMETRÍA | ✓ | VALORACION PSICOLOGICA | ✓ |
| CUADRO HEMÁTICO | ✓ | EVALUACION MEDICO CARDIOVASCULAR | ✓ |
| GLICEMIA | ✓ | PRUEBA PSICOTECNICA PARA ESPACIOS CONFINADOS | ✓ |
| PERFIL LIPÍDICO | ✓ | ----- | |

| | | |
|------------------------------------|---|---|
| RECOMENDACIONES MÉDICAS | RECOMENDACIONES OCUPACIONALES | HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES |
| EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO | USO DE EPP : EN SITIO DE TRABAJO | HABITOS SALUDABLES : DIETA Y EJERCICIO |
| AUDIOMETRÍA DE CONTROL EN UN AÑO | PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL : MINIMO DOS VECES AL DÍA | HACER DEPORTE : 30 MINUTOS DIARIOS POR 5 DIAS A LA SEMANA |
| | | DIETA BALANCEADA |

OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

BUENAS CONDICIONES GENERALES, EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL NORMAL, PORCENTAJE DE SATURACION NORMAL, TEMPERATURA NORMAL, NO SIGNOS DE DIFICULTAD RESPIRATORIA, EVALUACION OSTEOMUSCULAR, CARDIOVASCULAR SIN EVIDENCIA DE ALTERACIONES, REPORTE DE AUDIOMETRIA NORMAL, REPORTE DE PSICOLOGIA SIN FLUCTUACIONES EN EL ESTADO DE ANIMO. REPORTE DE OPTOMETRIA NORMAL, REPORTE DE PARACLINICOS DENTRO DE LOS PARAMETROS NORMALES, PUEDE INICIAR DE LAS ACTIVIDADES LABORALES PARA LAS QUE SERA CONTRATADO.

Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: autorizo al doctor(a) abajo mencionado a realizar mi examen médico ocupacional registrado en este documento. El doctor(a) abajo mencionado me ha explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, los beneficios, la interpretación, las limitaciones, y riesgos del examen médico a partir de la asesoría brindada. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tuve la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fui informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Las respuestas dadas por mí en este examen son completas y verídicas. Autorizo al doctor(a) para que suministre a las personas o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo y para las situaciones contempladas en la misma legislación, igualmente para que remitan la Historia Clínica a la EPS a la cual me encuentro actualmente afiliado. Finalmente manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que todos los espacios en blanco han sido completados antes de mi firma y que me encuentro en capacidad de expresar mi consentimiento.

Médico

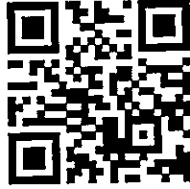
Fernando Pinzon
Dr. Edgar Fernando Pinzón Lasprilla
Médico y Cirujano
Reg. 012419 S.S.S.
Espec. en Salud Ocupacional
Resolución 00-4584 S.S.S.

Firma: _____

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

R. M.: 01419 SSS

L.S.O.: 004584 SSS



Código de Seguridad
S198Y1E49187

Aspirante o Trabajador

Dannys Daniel Cera Cantillo

Firma: _____

Nombre: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL

CC: 84009591



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO DE VALORACIÓN OSTEOMUSCULAR

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) 17/01/2025 8:19 a.m.
 Tipo Evaluación Médica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO
 Empresa: PARTICULARES Cargo: INSTRUCTOR
 Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL :CC 84009591 de SAN GIL Fecha de Nacimiento: 09/11/1984 12:00
 Edad: 40 AÑOS 2 M Lugar de Nacimiento: BARRANCAS (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Dir. Residencia: CALLE 21B 6 32
 Estudios: POSTGRADO Estado Civil: CASADO(A) E.P.S: NO REFIERE A.F.P: NO REFIERE A.R.L: NO REFIERE

ANTECEDENTES RIESGOS ERGONOMICOS

| Empresa | Cargo | Manipulación | Postura Habitual | Movimiento | Tiempo |
|---------|-------|--------------|------------------|------------|--------|
| | | | | | |

POSTURA ESTÁTICA

| | |
|---------------------|---|
| ABDOMEN | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| CABEZA | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| HOMBROS | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| MIEMBROS INFERIORES | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| MIEMBROS SUPERIORES | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| OTRA ¿CUÁL? | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| PELVIS | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |
| TRONCO | FLEXIÓN, EXTENSIÓN E INCLINACIÓN NORMAL |

ARCOS DE MOVILIDAD

| | |
|--|--------|
| CODO EXTENSIÓN 180° | NORMAL |
| CODO FLEXIÓN 145° | NORMAL |
| CODO PRONACIÓN 90° | NORMAL |
| CODO SUPINA 90° | NORMAL |
| CUELLO-REGION CERVICAL EXTENSIÓN 30° | NORMAL |
| CUELLO-REGION CERVICAL FLEXIÓN 30° | NORMAL |
| CUELLO-REGION CERVICAL INCLINACIÓN 30° | NORMAL |
| CUELLO-REGION CERVICAL ROTACIÓN 30° | NORMAL |
| DEDOS DE LA MANO ABDUCCIÓN 20° | NORMAL |
| DEDOS DE LA MANO ADUCCIÓN 20° | NORMAL |
| DEDOS DE LA MANO EXTENSIÓN 40° | NORMAL |
| DEDOS DE LA MANO FLEXIÓN 90° | NORMAL |
| HOMBRO ABDUCCIÓN 180° | NORMAL |
| HOMBRO ADUCCIÓN 30-45° | NORMAL |
| HOMBRO CIRCUNDUCCIÓN 360° | NORMAL |
| HOMBRO EXTENSIÓN 30° | NORMAL |
| HOMBRO FLEXIÓN 180° | NORMAL |
| HOMBRO ROTACIÓN EXTERNA 90° | NORMAL |
| HOMBRO ROTACIÓN INTERNA 90° | NORMAL |
| MUÑECA DESVIACIÓN EXTERNA 45° | NORMAL |

| | |
|-------------------------------|--------|
| MUÑECA DESVIACIÓN INTERNA 15° | NORMAL |
| MUÑECA FLEXIÓN DORSAL 80° | NORMAL |
| MUÑECA FLEXIÓN PALMAR 85° | NORMAL |
| OTRA ¿CUÁL? | |

| EXTREMIDADES SUPERIORES | |
|-------------------------|----------|
| FINKELSTEIN DERECHO | NEGATIVO |
| FINKELSTEIN IZQUIERDO | NEGATIVO |
| OTRA ¿CUÁL? | |
| PHALEN DERECHO | NEGATIVO |
| PHALEN IZQUIERDO | NEGATIVO |
| TINEL DERECHO | NEGATIVO |
| TINEL IZQUIERDO | NEGATIVO |

| EXTREMIDADES INFERIORES | |
|-------------------------|----------|
| LASSEGUE DERECHO | NEGATIVO |
| LASSEGUE IZQUIERDO | NEGATIVO |


| COLUMNA VERTEBRAL | |
|---------------------------|--------|
| CIFOSIS DORSAL | NO |
| ESCOLIOSIS | NO |
| ESPALDA PLANA | NO |
| LORDOSIS CERVICAL | NO |
| LORDOSIS LUMBAR | NO |
| OTRA ¿CUÁL? | |
| PRUEBA DE SCHOBER | CMS |
| RECTIFICACIÓN (SEGMENTO?) | NO |
| ROTOESCOLIOSIS | NO |
| TEST DE WELLS | NORMAL |


OBSERVACIONES

DENTRO DE LOS LIMITES NORMALES NO SE EVIDENCIAN ALTERACIONES OSTEOMUSCULARES

MÉDICO

TRABAJADOR

Firma: 
Dr. Edgar Ferrnando Pinzon Lasprilla
 Médico y Cirujano
 No. 01419 SSS
 Especialista en Salud Ocupacional
 Resolución CCA-2584 D-15-16

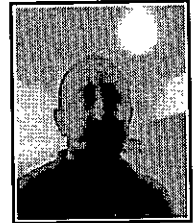
Firma: 

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO

Nombre: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL

R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

CC 84009591



ANEXO DE EXAMEN FÍSICO PARA LABORAR EN ALTURAS

DATOS PERSONALES

Ciudad y Fecha: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) 17/01/2025 - 08:19 A. M.

Tipo Evaluación Medica: EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO

Empresa: PARTICULARES Cargo: INSTRUCTOR

Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL :CC 84009591 de SAN GIL Fecha de Nacimiento: 09/11/1984

Edad: 40 AÑOS 2 Lugar de Nacimiento: BARRANCAS (LA GUAJIRA, COLOMBIA) Dir. Residencia: CALLE 21B 6 32

Estudios: POSTGRADO Estado Civil: CASADO(A) E.P.S.: NO REFIERE A.F.P.: NO REFIERE A.R.L.: NO REFIERE

ESTUDIO DEL EQUILIBRIO

| | |
|-----------------------|--------|
| ESTADO DE CONSCIENCIA | NORMAL |
| MARCHA DE ROMBERG | NORMAL |
| REFLEJOS TENDINOSOS | NORMAL |
| ROMBERG | NORMAL |


EXÁMENES NEUROLÓGICOS

| | |
|----------------------|--------|
| QUILIANO | NORMAL |
| BICIPITAL | NORMAL |
| PARES CRANEALES I | NORMAL |
| PARES CRANEALES II | NORMAL |
| PARES CRANEALES III | NORMAL |
| PARES CRANEALES IV | NORMAL |
| PARES CRANEALES IX | NORMAL |
| PARES CRANEALES V | NORMAL |
| PARES CRANEALES VI | NORMAL |
| PARES CRANEALES VII | NORMAL |
| PARES CRANEALES VIII | NORMAL |
| PARES CRANEALES X | NORMAL |
| PARES CRANEALES XI | NORMAL |
| PARES CRANEALES XII | NORMAL |
| PATELAR | NORMAL |

OBSERVACIONES


ES APTO PARAREALIZAR ACTIVIDADES PARA TRABAJO EN ALTURAS

MÉDICO

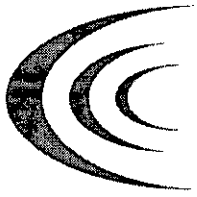
Firma: 
Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla
Médico y Cirujano
C.C. 014319 S.S.S.
Especial. en Salud Ocupacional
Barrancas - Colombia

Nombre: PINZON LASPRILLA EDGAR FERNANDO
 R. M.: 01419 SSS L.S.O.: 004584 SSS

TRABAJADOR

Firma: 

Nombre: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL
 CC: 84009591



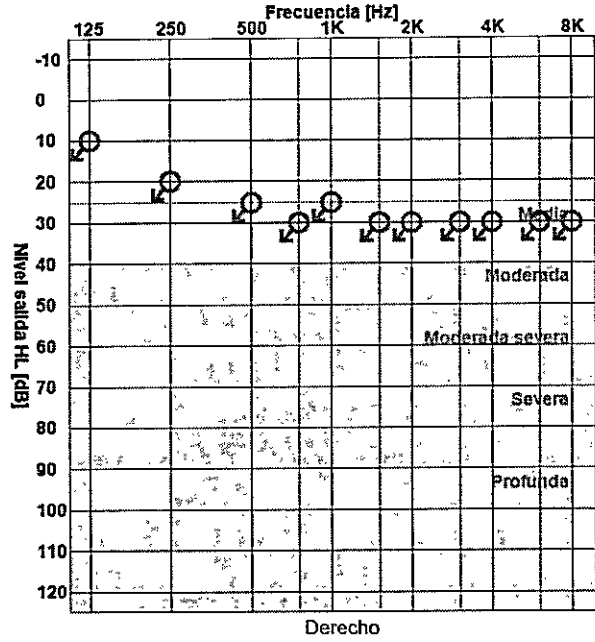
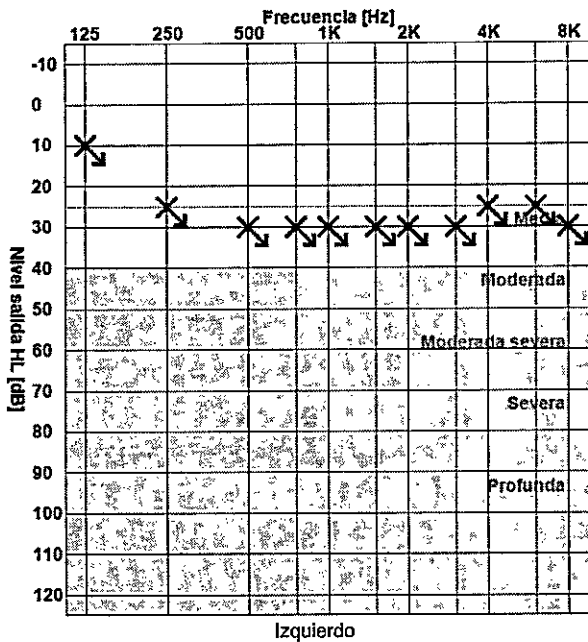
EDGAR FERNANDO PINZON LASPRIL
 CRA 10 16-33 00 SAN GIL,
 COLOMBIA

DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

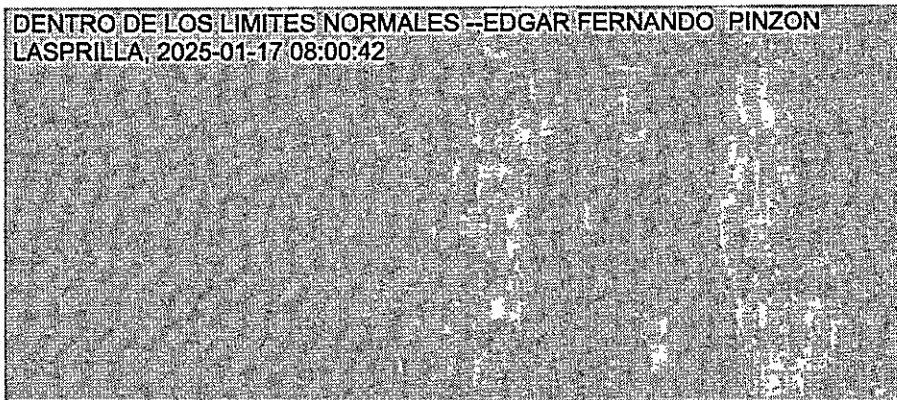
Nº 84009591
 Fecha nacimiento 9/11/1984
 Edad 40
 Empresa/ Escuela PARTICULARES

17/01/2025 7:59 a. m.

| | 125 | 250 | 500 | 750 | 1K | 1.5K | 2K | 3K | 4K | 6K | 8K |
|------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| Aerea Izquierda | (10) | (25) | (30) | (30) | (30) | (30) | (30) | (30) | (25) | (25) | (30) |
| Aereo derecha | (10) | (20) | (25) | (30) | (25) | (30) | (30) | (30) | (30) | (30) | (30) |



Notas:



Legend L R

| | | |
|-----------------|---|---|
| AC | × | ○ |
| AC - Masked | □ | △ |
| BC | > | < |
| BC - Masked |] | [|
| MCL | M | M |
| UCL | U | U |
| AC - Mask Level | — | — |
| BC - Mask Level | ↔ | ↔ |

Fernando Pinzon
 Dr. Edgar Fernando Pinzon Lasprilla

Usuario: EDGAR FERNANDO PINZON
 LASPRILLA



Código de Seguridad
R198X33D56435



| | | |
|---|---|------------------------------------|
| DATOS PERSONALES | | Orden de Servicio N°: 56435 |
| Municipio: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA) | Fecha y Hora: viernes, 17 de enero de 2025 07:44:03 a.m. | |
| Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL | CC: 84009591 | Género: MASCULINO |
| F. Nacimiento: 09/11/1984 Edad: 40 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO | | |

RESULTADOS DEL LABORATORIO

HEMATOLOGÍA

CUADRO HEMÁTICO

| HEMOGRAMA | RESULTADO | VALOR NORMAL |
|------------------------|-------------|-----------------------|
| Hematocrito% | 50% | M: 37 - 47 H: 40 - 54 |
| Hemoglobina g/dl | 16.6 g/dl | M: 12 - 16 H: 13 - 17 |
| Rcto. Leucocitos / mm3 | 8.950 mm3 | 5.000 - 10.000 |
| Neutrófilos | 56% | 40 - 60 % |
| Linfocitos | 36% | 20 - 40 % |
| Eosinófilos | 0% | 2 - 5 % |
| Monocitos | 8% | 2 - 10 % |
| Basófilos | 0% | 0 - 2 % |
| Cayados | 0% | 0 - 5 % |
| Rcto. Plaquetas / mm3 | 320.000 mm3 | 150.000 - 450.000 |
| OBSERVACIONES | | |
| | | |
| | | |

María Teresa Ramírez Villar
Bacteriólogo(a) RP: 100242152B

María Teresa Ramírez



Código de Seguridad
R198X33D56435



DATOS PERSONALES

Orden de Servicio N°: 56435

Municipio: SAN GIL (SANTANDER, COLOMBIA)

Fecha y Hora: viernes, 17 de enero de 2025 07:44:03 a.m.

Nombres y Apellidos: CERA CANTILLO DANNIS DANIEL

CC: 84009591 Género: MASCULINO

F. Nacimiento: 09/11/1984 Edad: 40 AÑOS 2 MESES 8 DÍAS Entidad: PARTICULARES CONTADO

QUÍMICA

GLICEMIA

| QUIM. SANGUINEA | RESULTADO | VALOR NORMAL |
|--------------------|-----------|--------------------|
| Glicemia en ayunas | 82 mg/dl | 70 - 100 mg/dl |
| Glicemia post | | Menor de 140 mg/dl |

OBSERVACIONES: RESULTADOS VALIDADOS CON CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS. CORRELACIONAR RESULTADOS CON CLINICA DEL PACIENTE.

María Teresa Ramírez Villar
Bacteriólogo(a) RP: 1002421528

María Teresa Ramírez

PERFIL LIPÍDICO

| QUIM. SANGUINEA | RESULTADO | VALOR NORMAL |
|------------------|-----------|-----------------------|
| Colesterol total | 187 mg/dl | Hasta 200 mg/dl |
| Colesterol HDL | 52 mg/dl | M: > 65 H: > 55 mg/dl |
| Colesterol LDL | 109 mg/dl | Menor de 160 mg/dl |
| Triglicéridos | 130 mg/dl | Hasta 150 mg/dl |

OBSERVACIONES: RESULTADOS VALIDADOS CON CONTROLES DE CALIDAD INTERNOS. CORRELACIONAR RESULTADOS CON CLINICA DEL PACIENTE.

María Teresa Ramírez Villar
Bacteriólogo(a) RP: 1002421528

María Teresa Ramírez



CONSULTORIO DE OPTOMETRIA

BRAULIO BENITO DIAZ GOMEZ

la mejor opción para sus ojos

EXAMEN VISUAL SALUD OCUPACIONAL

NOMBRE: **DANNIS DANIEL CERA**
I.D.: **84009591**

FECHA: **17/01/2025.**
EDAD: **40 años.**

AV SC OD **20/20**
VL OS **20/20**

AV SC OD **20/20**
VP OS **20/20**

AV CC OD **NO USA**
VL OS

AV CC OD **NO USA**
VP OS

ESTADO REFRACTIVO: **Estado Emetropo**
ESTADO MOTOR: **Requiere lentes nuevos**
PERCEPCION AL COLOR: **Dentro lentes nuevos Resolvidos**

RECOMENDACIONES

- Valoración visual completa
- Uso de gafas
- Remisión a oftalmología
- NINGUNA **X**

Dr. Braulio B. Diaz Gomez O.D.
Optometria Clinica
R.P. # 0297

EXAMINADOR:

Salud Visual Preventiva



CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

INFORME

El presente informe es confidencial, por la delicada naturaleza del mismo al contener información personal y laboral del participante, deberá guardarse bajo estricta privacidad y solo los responsables en la toma de decisión deberán tener acceso a este. Las recomendaciones hacen referencia a las disposiciones, competencias actuales del colaborador.

VALORACIÓN PSICOLÓGICA

NOMBRE: DANNIS DANIEL CERA CANTILLO

IDENTIFICACIÓN: 84009591

EMPRESA QUE LO SOLICITA: PARTICULARES

FECHA DE LA VALORACIÓN: 17 DE ENERO 2025

QUIEN REALIZA LA VISITA: ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

JUSTIFICACIÓN: La valoración psicológica es un proceso que se desarrolla en un determinado tiempo y espacio en el cual se establece una relación entre el entrevistado y el psicólogo. Esta constituye un recurso muy útil, orientado al conocimiento y evaluación de los evaluados, consiguiendo brindar información sobre fortalezas, habilidades y recursos personales, acentuando la comprensión del individuo. Por lo tanto, es importante como persona poder manifestar las preocupaciones, emociones o sentimientos de frustración o de desesperanza en alguno de los casos, con el fin de que el profesional pueda contribuir mediante la orientación a dar el debido proceso para establecer un equilibrio o estabilidad emocional.

OBJETIVO: Brindar el apoyo psicosocial para determinar el estado de la salud mental del evaluado, identificando rasgos de personalidad, conductas apropiadas, dominio en las competencias del rol, expectativas, procesos mentales y el desempeño en los contextos laborales, familiares y sociales.

METODOLOGÍA: Se realizará una psicoeducación atendiendo a la necesidad del colaborador o de la empresa que lo requiera, teniendo en cuenta todo lo que manifiesta el evaluado acerca de sus áreas de ajustes y áreas de desarrollo, así mismo, hacer el análisis respectivo para dar las recomendaciones correspondientes.

ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

Psicóloga

Esmag26@hotmail.com

Cel: 300 257 8007





CENTRO MÉDICO DE EXCELENCIA EN SALUD OCUPACIONAL Y MEDICINA LABORAL

RESULTADOS

SITUACIÓN ACTUAL: DANNIS, No tiene antecedentes personales o familiares de problemas de salud mental y no ha experimentado eventos traumáticos significativos. Actualmente, describe su nivel de estrés como bajo. Su principal recurso para manejar el estrés es mantener la calma.

AREA PERSONAL: DANNIS se considera una persona seria y resiliente, con un carácter orientado al bienestar de su familia. Describe su personalidad como amigable e incondicional. No ha experimentado cambios emocionales significativos recientemente y encuentra satisfacción emocional en actividades deportivas.

AREA FAMILIAR: La dinámica familiar es positiva y estable. valoran su responsabilidad y compromiso. Además, mantiene lazos cercanos con cada uno de sus familiares cercanos. La familia proporciona seguridad y apoyo emocional, lo que contribuye a su estabilidad.

AREA SOCIAL: DANNIS, describe sus relaciones como muy buenas. Participa en actividades comunitarias. Aunque no enfrenta conflictos sociales ni dificultades recientes, se siente satisfecho con la calidad de su red de apoyo, que considera suficiente para sus necesidades.

AREA LABORAL: disfruta de su trabajo, especialmente de la oportunidad de conocer personas. No reporta estrés laboral significativo y describe sus relaciones con compañeros y superiores como buenas. Su estrategia para equilibrar su vida laboral y personal radica en mantener la calma y separar los problemas laborales de su vida privada.

CONCLUSIÓN

refleja que la persona presenta un estado emocional estable, con adecuada capacidad para manejar situaciones desafiantes y relaciones saludables en los ámbitos personal, familiar, social y laboral, lo que favorece su bienestar integral y desempeño general.


ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

Psicóloga.

Esp. En Gerencia En Riesgo SST


ELIZABETH SANCHEZ RODRIGUEZ

Psicóloga

Estmag26@hotmail.com

Cel: 300 257 8007



| | | | |
|---|-------------------|---------------------|-------------|
|  | RESOLUCION | CÓDIGO | AP-JC-RG-89 |
| | | VERSIÓN | 5 |
| | | FECHA DE APROBACIÓN | 22/05/2017 |
| | | PÁGINA | 1 de 1 |

RESOLUCION NÚMERO 00 - 4584 DE 2018

POR LA CUAL SE RENUOVA UNA LICENCIA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE SALUD DEPARTAMENTAL

En uso de sus facultades legales, y en especial las conferidas en la Ley 1562 de 2012 y la Resolución 04502 de 2012 y,

CONSIDERANDO:

Que **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA** identificado(a) con Cédula de Ciudadanía No. 91071950 ha solicitado Renovación de licencia para la prestación de Servicios en Seguridad y Salud en el trabajo ante la Secretaría de Salud Departamental de Santander.

Que al peticionario le fue otorgada la Licencia de Prestación de Servicios de Salud Ocupacional, mediante Resolución No. 2437 de 18 de Marzo de 2008 de la Secretaría de Salud de Santander y concedida por un término de diez (10) años contados a partir de la expedición de la Resolución, la cual ha cumplido su vigencia.

Que de conformidad con el artículo segundo de la Resolución 04502 del 28 de Diciembre de 2012, el peticionario ha presentado la documentación requerida para la Renovación de la Licencia en Salud Ocupacional para la prestación de servicios en Seguridad y Salud en el trabajo

Que por lo antes expuesto, el Secretario de Salud Departamental.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1: Renuévase LICENCIA PARA LA PRESTACION DE SERVICIOS EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO A: **EDGAR FERNANDO PINZON LASPRILLA - MEDICO Y CIRUJANO - ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL** identificado(a) con Cedula de Ciudadanía No. 9107195 en las áreas de Medicina en Seguridad y Salud en el trabajo, Investigación en área técnica, Investigación del accidente de trabajo, Educación, Capacitación, Diseño, Administración y Ejecución del Sistema de gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo

ARTÍCULO 2: La Licencia de que trata el artículo anterior se concede por el término de Diez (10) años contados a partir de la fecha de expedición de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3: Cuando se modifique las condiciones por la cual se otorgó esta Licencia, en el término máximo de un mes se debe informar a la Secretaría de Salud de Santander para la modificación de la misma.

ARTÍCULO 4: Esta Licencia es válida en todo el Territorio Nacional y tendrá carácter personal e intransferible.

ARTÍCULO 5: Contra la presente Resolución procede los recursos legales

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

06 ABR 2018

Dada en Bucaramanga a los

LUIS ALEXANDRO RIVERO OSORIO
Secretario de Salud Departamental

VoBo: Salvador Rincón Santos – Director de Desarrollo Vigilancia y Control
Revisó: Mónica Romero Salazar – Coordinadora Grupo de Acreditación en Salud y SOGC
Proyectó: Elizabeth Caballero Zabala – Grupo de Acreditación en salud S.O.G.C